

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS

0. ANTECEDENTES O CONTEXTO

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) necesita adquirir equipamiento informático, dotando así a la comunidad universitaria de herramientas adecuadas a las tareas en los distintos ámbitos de docencia, investigación y gestión.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la definición de las características técnicas que rigen la prestación consistente en: "Suministro de equipos informáticos".

El detalle del suministro a contratar es el siguiente:

- LOTE 1. Equipos de Sobremesa (Ordenadores Personales y Estaciones de Trabajo) profesionales divididos en dos categorías:
 - Equipo de configuración cerrada, no modificable
 - Equipo de configuración abierta, modificable

- LOTE 2. Equipos Portátiles (Ordenadores Personales y Estaciones de Trabajo) profesionales divididos en dos categorías:
 - Equipo de configuración cerrada, no modificable
 - Equipo de configuración abierta, modificable

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS BIENES A SUMINISTRAR

2.1. REQUERIMIENTOS COMUNES EN AMBOS LOTES:

1. La Universidad dispone de licencia corporativa de Sistemas Operativos Microsoft que le permite actualizar la licencia del sistema operativo Microsoft a cualquier otro sistema operativo Microsoft. Por ello, los equipos inicialmente dispondrán de la licencia de sistema operativo Windows de Microsoft más económica.
2. Se aportará manual completo del equipo de conformidad con lo establecido en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 1.215/97, sobre los equipos de trabajo. El equipamiento deberá venir etiquetado con el marcado CE (Conformidad Europe).
3. Todos los equipos deben llevar serigrafiado en sitio visible el logo de la UPV/EHU que aparece en la cabecera de cada hoja de este pliego, para lo cual la Vicegerencia de las TIC facilitará el logo en formato electrónico .
4. Todos los equipos deberán llevar pegada en sitio visible una etiqueta informativa (3x6 cm. aproximadamente). La universidad facilitará al contratista el formato y la información a incluir en esta etiqueta.
5. Todos los equipos informáticos deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea en lo referente a los aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, y

de reducción de la radiación emitida cumpliendo la norma ISO 9296 sobre emisión de ruido y la normativa RoHS.

6. Los modelos ofertados no deberán superar en un año el tiempo transcurrido desde su lanzamiento al mercado.
7. La UPV/EHU licencia Windows por KMS, todos los ordenadores deben ser ofertados con una BIOS que permita el licenciamiento por volumen KMS.
8. Los equipos deben entregarse con la configuración de la BIOS predeterminada por la UPV/EHU para cada pedido, siempre dentro de las posibilidades que la BIOS ofrezca.
9. Durante el proceso de valoración de un nuevo modelo, siempre que la UPV/EHU lo requiera, los contratistas deberán entregar un equipo de pruebas para que la UPV/EHU pueda comprobar el cumplimiento de las condiciones técnicas y valorar su rendimiento.
10. Durante el periodo de vigencia del contrato, todos los equipos y todos sus componentes deben ser compatible con Windows y Ubuntu, así como de posteriores versiones de estos sistemas operativos que puedan salir al mercado durante la vigencia del contrato. Todas las máquinas deben disponer de drivers para estos sistemas operativos.
11. El equipo debe ser completamente nuevo, sin ningún tipo de uso previo.
12. El fabricante deberá disponer de un sitio web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Dicha web facilitará la información tan solo introduciendo el part number y/o el número de serie (se deberá aportar la url de acceso para cada tipo de equipo ofertado).
13. El hardware ofertado deberá estar incluido en la lista de compatibilidad de Microsoft y certificado en la última versión de Windows 11 versión 24H2, deberá incluirse el Certification Report y el Submission ID: (<https://partner.microsoft.com/dashboard/hardware/search/cpl>)
14. Los elementos que formen parte de la oferta no deben estar incluidos por parte de los fabricantes en procesos de discontinuidad, descatalogación o fin de vida. Se debe garantizar la vigencia y soporte de todos los elementos (entendiéndose como tal la actualización y soporte de funcionalidades y protocolos del producto) durante los 5 años siguientes a la adjudicación del presente pliego.
15. En cada uno de los dos lotes habrá dos modelos:
 - a) Un modelo denominado “de configuración cerrada” que se suministrará con una configuración cerrada (siempre la misma) sin posibilidad de modificación en el momento de realizar el pedido.
 - b) Un segundo modelo denominado “de configuración abierta” podrá ser mejorado en el momento del pedido para ajustarse aún más a las necesidades del usuario mediante ciertas opciones de ampliación limitadas
16. Todo el equipamiento ofertado, dentro de cada lote y configuración (abierta o cerrada) deberá ser del mismo fabricante para facilitar las tareas de configuración, mantenimiento y soporte.

17. El contratista deberá disponer de una plataforma web de compras, accesible 24/7 con diferentes perfiles de usuarios, que permita a las entidades de la UPV/EHU realizar los pedidos. La web solo ofrecerá el catálogo de productos (equipo de configuración cerrada, equipo de configuración abierta, ampliaciones y mejoras) aprobado.
18. El contratista ofrecerá un teléfono y email de contacto, donde el personal de la universidad pueda consultar dudas sobre los equipos ofertados en su portal web de compras, y otras cuestiones administrativas relacionadas con este contrato.
19. El contratista enviará mensualmente un informe a la UPV/EHU con el listado de compras mensual, el acumulado anual, así como facturas pendientes de abonar.

2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- **LOTE 1. Equipos de Sobremesa (Ordenadores Personales de sobremesa, Estaciones de Trabajo).**
 - **Equipo de configuración cerrada**

La configuración base de fábrica del equipo de configuración cerrada debe disponer de las siguientes especificaciones mínimas:

- Chasis sobremesa
- Chipset con soporte para arquitectura x86 de 64 bits.
- Intel Core i5 14ª generación o AMD Ryzen 5 equivalente.
- BIOS UEFI desarrollada por el fabricante, que permite el arranque WOL a demanda desde un servidor PXE y soporte CSM. Esta BIOS también debe permitir el arranque por PXE al recibir un WOL independientemente del orden de arranque establecido en la BIOS. Se requiere la funcionalidad de copia BIOS, que permita replicar la configuración en otro equipo similar, cargándola por USB.
- Memoria RAM de 16 GB DDR5 ocupando como máximo el 50% de los bancos de memoria disponibles en el equipo.
- Disco duro de estado sólido de 512 GB.
- Puertos USB 3.x delanteros y traseros.
- Monitor de 24" con regulación de altura, Resolución HD 1920 x1080 60 Hz, Conexiones: DisplayPort, certificación TCO o equivalente, VESA; del mismo fabricante que la CPU.
- Tarjeta gráfica integrada 1920x1080. Color 32 bits
- Salida de video DisplayPort (tamaño estándar). Si no viene con DP, debe incluir un adaptador.
- Altavoz integrado.
- Salida de audio para altavoces / auriculares. Entrada de audio para micrófono.
- Fuente de alimentación interna con eficiencia energética mínima de 80 %.
- Teclado QWERTY USB, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico del mismo fabricante que la CPU.
- Ratón óptico USB grande de 2 botones más rueda del mismo fabricante que la CPU.
- Tarjeta de red Ethernet 1 Gigabit, conector RJ45, soporte "Wake On Lan" y autoarranque PXE.
- El nivel de ruido medido sobre la mesa y con el equipo en funcionamiento será de menos de 35 db.
- Los equipos deben ser compatibles con Windows 11 y Linux Ubuntu con soporte LTS y posteriores.

- Licencia Windows mínima que permita su actualización a nuevas versiones de Windows.

- **Equipo de configuración abierta**

La configuración base de fábrica del equipo de configuración abierta debe disponer de las siguientes especificaciones mínimas:

- Chasis sobremesa
- Chipset con soporte para arquitectura x86 de 64 bits.
- Intel Core i7 14ª generación o AMD Ryzen 7 equivalente.
- BIOS UEFI desarrollada por el fabricante, que permite el arranque WOL a demanda desde un servidor PXE y soporte CSM. Esta BIOS también debe permitir el arranque por PXE al recibir un WOL independientemente del orden de arranque establecido en la BIOS. Se requiere la funcionalidad de copia BIOS, que permita replicar la configuración en otro equipo similar, cargándola por USB.
- Memoria RAM de 16 GB DDR5 ocupando como máximo el 50% de los bancos de memoria disponibles en el equipo.
- Disco duro de estado sólido de 1TB.
- Puertos USB 3.x delanteros y traseros.
- Monitor de 24" con regulación de altura, Resolución HD 1920 x1080 60 Hz, Conexiones: DisplayPort, certificación TCO o equivalente, VESA; del mismo fabricante que la CPU.
- Tarjeta gráfica integrada 1920x1080. Color 32 bits
- Salida de video DisplayPort (tamaño estándar). Si no viene con DP, debe incluir un adaptador.
- Altavoz integrado.
- Salida de audio para altavoces / auriculares. Entrada de audio para micrófono.
- Fuente de alimentación interna con eficiencia energética mínima de 80 %.
- Teclado QWERTY USB, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico del mismo fabricante que la CPU.
- Ratón óptico USB grande de 2 botones más rueda del mismo fabricante que la CPU.
- Tarjeta de red Ethernet 1 Gigabit, conector RJ45, soporte "Wake On Lan" y autoarranque PXE.
- El nivel de ruido medido sobre la mesa y con el equipo en funcionamiento será de menos de 35 db.
- Los equipos deben ser compatibles con Windows 11 y Linux Ubuntu con soporte LTS y posteriores.
- Licencia Windows mínima que permita su actualización a nuevas versiones de Windows.

- **LOTE 2. Equipos Portátiles (Ordenadores Personales y Estaciones de Trabajo)**

- **Equipo de configuración cerrada**

La configuración base de fábrica del equipo de configuración cerrada debe disponer de las siguientes especificaciones mínimas:

- Intel Core i5 14ª generación o AMD Ryzen 5 equivalente.
- BIOS con soporte para WOL (Wake On LAN). Esta BIOS también debe permitir el arranque por PXE al recibir un WOL independientemente del orden de arranque establecido en la BIOS. Con Funcionalidad MAC address passthrough

(incluya RJ45 o no). BIOS autorrecuperable en caso de ataque o corrupción. Funcionalidad de copia BIOS, que permita replicar la configuración en otro equipo similar, cargándola por USB.

- Memoria RAM de 16 GB DDR5, con al menos un zócalo libre para ampliaciones. Ningún módulo soldado.
- Disco duro SSD de 512 GB
- Batería Ion-Litio o equivalente con capacidad mínima de 55Wh.
- Puertos USB 3.x, y mínimo 1 USB-C con soporte Thunderbolt
- Pantalla mínima de 14" con 400 nits
- Teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano
- Tarjeta gráfica integrada con salida HDMI o DisplayPort.
- Webcam integrada FHD.
- Altavoces integrados y entrada de audio para micrófono.
- Tarjeta de red Ethernet integrada 1 Gigabit, conector RJ45, soporte "Wake On Lan" y PXE. Zócalo a la vista en tamaño completo. En el caso de que el portátil no traiga RJ45, debe incluir una Dock homologada (ver especificaciones en el apartado Dock Station)
- Tarjeta inalámbrica 802.11be (WIFI 7).
- Bluetooth
- Ratón óptico.
- Cargador
- Touchpad más 2 botones.
- El nivel de ruido medido sobre la mesa y con el equipo en funcionamiento será de menos de 35 db.
- Bolsa o mochila de transporte.
- Peso máximo con batería incluida: 1,6 kg.
- Los equipos deben ser compatibles con Windows 11 y Linux Ubuntu con soporte LTS y posteriores.
- Licencia Windows mínima que permita su actualización a nuevas versiones de Windows.

○ **Equipo de configuración abierta**

La configuración base de fábrica del equipo de configuración abierta debe disponer de las siguientes especificaciones mínimas:

- Intel Core i7 14ª generación o AMD Ryzen 7 equivalente.
- BIOS con soporte para WOL (Wake On LAN). Esta BIOS también debe permitir el arranque por PXE al recibir un WOL independientemente del orden de arranque establecido en la BIOS. Con Funcionalidad MAC address passthrough (incluya RJ45 o no). BIOS autorrecuperable en caso de ataque o corrupción. Funcionalidad de copia BIOS, que permita replicar la configuración en otro equipo similar, cargándola por USB.
- Memoria RAM de 16 GB DDR5, con al menos un zócalo libre para ampliaciones. Ningún módulo soldado.
- Disco duro SSD de 1 TB.
- Batería Ion-Litio o equivalente con capacidad mínima de 55Wh.
- Puertos USB 3.x, y mínimo 1 USB-C con soporte Thunderbolt
- Pantalla mínima de 14" con 400 nits
- Teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano
- Tarjeta gráfica integrada con salida HDMI o DisplayPort.
- Webcam integrada FHD.
- Altavoces integrados y entrada de audio para micrófono.
- Tarjeta de red Ethernet integrada 1 Gigabit, conector RJ45, soporte "Wake On Lan" y PXE. Zócalo a la vista en tamaño completo. En el caso de que el portátil

no traiga RJ45, debe incluir una Dock homologada (ver especificaciones en el apartado Dock Station)

- Tarjeta inalámbrica 802.11be (WIFI 7).
- Bluetooth
- Ratón óptico.
- Cargador
- Touchpad más 2 botones.
- El nivel de ruido medido sobre la mesa y con el equipo en funcionamiento será de menos de 35 db.
- Bolsa o mochila de transporte.
- Peso máximo con batería incluida: 1,6 kg.
- Los equipos deben ser compatibles con Windows 11 y Linux Ubuntu con soporte LTS y posteriores.
- Licencia Windows mínima que permita su actualización a nuevas versiones de Windows.

- **Común para ambos modelos de equipos portátiles (de configuración cerrada y abierta)**

Asimismo, para ambas configuraciones de equipo portátil se deben ofrecer como opción docking stations compatibles, que han de cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser de la misma marca que el portátil
- Funcionalidad Wake On Lan (WOL)
- Funcionalidad PXE
- Compatibilidad MAC Address Passthrough.
- Alimentación propia a la red eléctrica
- Conexión al portátil por USB-C
- Mínimos puertos de salida: 2 salidas de vídeo (al menos 1 DP), 2 puertos USB 3.1, 1 puerto Ethernet RJ45

2.3. OTRAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. AMPLIACIONES DISPONIBLES PARA EL LOTE 1 (SOBREMESAS) Y EL LOTE 2 (PORTÁTILES) EN LA “CONFIGURACION ABIERTA”.

El modelo “de configuración abierta” ofrecerá una serie de ampliaciones compatibles opcionales. Dada la gran variedad de posibilidades, se proponen algunas relevantes a continuación sin que la lista pretenda ser exhaustiva o excluir otras ampliaciones:

- **En ambos LOTES 1 y 2**
 - a) Procesadores: Se deben ofrecer diferentes variantes y/o velocidades de procesador.
 - b) Memoria: Se deben ofrecer diferentes capacidades de memoria, especificando los GB por módulo, así como velocidades y tipos de memoria.
 - c) Discos duros: Se deben ofrecer diferentes tecnologías y capacidades de disco, así como la implementación de un segundo disco de diferente capacidad o tipo.
 - d) Tarjetas Gráficas: Se deben ofrecer diferentes opciones de tarjetas gráficas con distintas prestaciones.
 - e) Lectores/Grabadores de DVD-ROM.

- f) Multimedia: Se deben ofrecer diferentes opciones de tarjetas de sonido, altavoces, micrófonos, auriculares, ...
 - g) Sistema antirrobo (cable y candado): Se debe ofrecer la posibilidad de adquirir adicionalmente un sistema antirrobo (cable y candado) compatible con el equipo.
- **En el LOTE 1. Equipos de Sobremesa (Ordenadores Personales y Estaciones de Trabajo):**
 - a) Monitores: Se deben ofrecer diferentes opciones de pantallas. Se debe incluir la opción sin monitor.
 - b) Teclado y ratón: Se deben ofrecer soluciones sin cables. También la opción de excluir teclado y/o ratón.
 - c) Chasis: Se pueden ofrecer diferentes opciones de chasis (SFF, All-in-one, etc.)
 - **En el LOTE 2. Equipos Portátiles (Ordenadores Personales y Estaciones de Trabajo)**
 - a) Baterías: Se deben ofrecer diferentes opciones de tecnologías y duraciones
 - b) Docking Stations: Se deben ofrecer diferentes modelos compatibles con el equipo a partir de las especificaciones de la cláusula 2.1

Asimismo, todas las opciones de ampliación y los elementos adicionales deberán ser compatibles entre sí y conformar, en todo caso, un equipo plenamente operativo.

3. OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL ALCANCE DEL CONTRATO

3.1. GARANTIA COMERCIAL

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los productos suministrados en los plazos establecidos para cada lote, a contar desde la fecha de su recepción.

A tal efecto, el equipamiento adquirido por la UPV/EHU en régimen de compra, así como todos sus componentes, contará con una garantía mínima del fabricante de tres (3) años “in situ” para la totalidad de los lotes.

La garantía debe ser del fabricante, aunque la intervención “in situ” en caso de avería pueda ser realizada por terceros.

3.2. ASISTENCIA TECNICA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA (AVERIAS)

Las condiciones generales mínimas del servicio postventa durante el periodo de garantía para los equipos serán las siguientes:

- a) Todas las reparaciones deberán realizarse “in situ”, entendiendo como tal el lugar de la UPV/EHU donde se encuentre el equipo en el momento de notificarse la avería, sin coste alguno, por ningún concepto.

b) El tiempo máximo de reparación de la avería, desde la notificación de la incidencia hasta la resolución de esta, será de 5 días laborables en régimen de 8x5. En caso de no lograr la reparación en ese plazo deberá procederse a la entrega de un equipo análogo de sustitución hasta la completa reparación. Los gastos de la entrega de este equipo de sustitución, incluidos embalaje y transporte correrán a cargo del contratista. En este caso, la UPV/EHU se quedará con el disco original para que el usuario pueda seguir trabajando.

c) Se deberá tener disponible un correo electrónico y/o teléfono exclusivo para la comunicación de averías o incidencias. El horario del servicio de atención a estas comunicaciones será, como mínimo, de 9h a 17h de lunes a viernes. El tiempo de recepción de una avería será inferior a 24 horas (1 día laborable).

d) Será obligatoria la sustitución definitiva un equipo por otro de iguales o superiores características en el caso de haberse realizado cuatro reparaciones sobre el mismo producto, siempre que lo solicite la UPV/EHU.

e) Se entiende por garantía la cobertura integral de los componentes que sea necesario sustituir, así como del transporte, desplazamiento y mano de obra, incluidos los correspondientes a cuantos técnicos y demás profesionales deban intervenir durante el citado período.

Se deberá presentar semestralmente un informe sobre las incidencias atendidas indicando las fechas de intervención y tiempo empleado para su resolución.

La Universidad deberá poder realizar el seguimiento de las incidencias, bien directamente, bien mediante el acceso al sistema de gestión de incidencias del contratista, a fin de efectuar un seguimiento *on line* de las mismas, así como de su estado y grado de avance.

Deberán detallarse de forma expresa los mecanismos de reposición del puesto en caso de averías de hardware, así como los procedimientos y garantías asociados a dicha reposición.

3.3. FORMACION

Se facilitará al personal técnico de la UPV/EHU la formación necesaria en aquellas materias que faciliten la preparación y entrega de equipos al usuario final, como, por ejemplo:

- Herramientas online donde se pueda hacer un seguimiento del pedido.
- Herramientas online facilitadas por el contratista para consultar el inventario de los equipos entregados a la UPV/EHU donde se puedan ver sus características técnicas y el estado de la garantía.
- Herramientas online facilitadas por el contratista para dar parte de averías y realizar un seguimiento de ellas.
- Provisión e instalación de drivers de los diferentes equipos, a fin de que la UPV/EHU pueda construir y desplegar en los mismos una imagen corporativa.

3.4. TRANSPORTE

El transporte de los equipos hasta el lugar de entrega estará incluido en el precio del contrato, al igual que los costes de transporte derivados de averías durante el período de garantía.

3.5. PREINVENTARIADO

Antes del suministro de los equipos, por cada pedido, las empresas contratistas deben enviar a la Vicegerencia TIC, en formato electrónico, como mínimo los siguientes datos de los equipos a suministrar: marca, modelo, n/serie, código de inventario UPV/EHU, direcciones MAC (tarjeta de red y/o tarjeta Wifi), CPU, disco y memoria con el objeto de que la Universidad pueda preinventariarlos en su red antes de su instalación.

A fin de cumplimentar el código de inventario de la UPV/EHU, la Universidad asignará a la contratista un rango de códigos a utilizar, que serán los que figuren impresos en las etiquetas adheridas a cada equipo.

Se deberá facilitar a la Vicegerencia de las TIC de la Universidad el conjunto completo de archivos de controladores y cualesquiera otros necesarios, que permitan su instalación automática por el sistema operativo (controladores OEM Plug and Play) para cada modelo, en el formato acordado para su inclusión en las imágenes de software. Todo ello deberá proporcionarse para el sistema operativo Windows 11 y, en el caso de Ubuntu, los archivos equivalentes necesarios para que el sistema operativo reconozca correctamente el hardware correspondiente.

3.6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EQUIPOS (PEDIDOS)

El contratista pondrá a disposición de los usuarios una plataforma web de compras que mostrará exclusivamente el catálogo de equipos y ampliaciones homologados para la Universidad. En dicha plataforma se contemplarán dos roles diferenciados de usuario: aquellos con capacidad para visualizar y seleccionar los elementos del catálogo, y aquellos con perfil de aprobación, que podrán autorizar o iniciar el proceso efectivo de compra.

Asimismo, la Universidad deberá poder realizar un seguimiento on line de los pedidos, entregas y servicios de asistencia técnica, incluyendo la información relativa a las fechas de entrega previstas y las causas de posibles retrasos.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN (ENTREGA)

Se deberá proponer un plazo máximo de ejecución para la totalidad del suministro que no podrá superar las seis (6) semanas a partir de la fecha en que la Universidad efectúe el pedido del equipamiento requerido.

3.8. LUGARES DE ENTREGA

Las prestaciones de entrega, transporte y montaje se realizarán en los diversos Centros Universitarios de los Campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. En cualquier caso, el edificio de entrega de cada elemento, junto con su dirección postal, se indicará en cada pedido.

3.9. CONDICIONES DE ENTREGA

Los equipos adquiridos se entregarán en los edificios destinatarios, en el horario de apertura del edificio (8:00-17:00).

El contratista exigirá a la persona de la UPV/EHU encargada de recibir los pedidos, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y cantidad de los elementos entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los equipos entregados. Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre y apellidos de la persona que lo recibe.

En todo caso, deberán adoptarse todas las medidas de seguridad necesarias para prevenir que los trabajos de carga y descarga puedan causar daños a las personas encargadas de dichas operaciones, al personal de la UPV/EHU y a las instalaciones de la propia Universidad.

3.10. PLAZO DE SUSTITUCION DE UNIDADES DEFECTUOSAS

En caso de que los suministros entregados se encontraran deteriorados o no coincidieran con las cantidades o formatos solicitados, la persona responsable del pedido deberá notificarlo al contratista en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la entrega. El contratista estará obligado a subsanar las anomalías detectadas en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación, sin que ello genere cargos adicionales.

3.11. PROCEDIMIENTO DE VALORACION DE NUEVOS MODELOS O GAMAS DE EQUIPOS

Cuando por avances tecnológicos el fabricante elimine determinados modelos de equipos ya homologados, y en su lugar provea nuevos modelos, los contratistas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- 1- Avisarán con la debida antelación a la UPV/EHU sobre los modelos que desaparecen y cuáles van a ser sus sustitutos y su precio final.
- 2- Enviarán un equipo de muestra a la UPV/EHU para proceder a su valoración y creación de imagen de software si fuera necesario.
- 3- Los productos propuestos para sustituir los existentes en el catálogo deberán cumplir las prescripciones técnicas mínimas exigidas para el lote correspondiente, e igualar o mejorar las prestaciones de los sustituidos.
- 4- La UPV/EHU podría rechazar un nuevo equipo por motivos técnicos o de rendimiento, o por un incremento desproporcionado del precio respecto al modelo anterior al que sustituye.

3.12. RESERVAS DE LA UNIVERSIDAD

La UPV/EHU se reserva el derecho a solicitar aclaraciones de tipo técnico, así como en su caso muestras, resultados de ensayos, etc.

JOSE GERARDO
MUÑOZ
MARTINEZ -
30652899V

Firmado digitalmente
por JOSE GERARDO
MUÑOZ MARTINEZ -
30652899V
Fecha: 2026.03.23
08:02:01 +01'00'